

Primera Edición • 2024 •

CJ NEWS



**ABIERTOS
AL SECTOR
PÚBLICO Y
SUS FAMILIARES**



CoopeJudicial
AHORA PODÉS

LOS NÚMEROS NOS RESPALDAN



1

29.50% — **SUFICIENCIA PATRIMONIAL** CoopeJudicial (**Junio 2024**)
19.71% — **SUFICIENCIA PATRIMONIAL** promedio Sector Cooperativo (**Junio 2024**)
19.49% — **SUFICIENCIA PATRIMONIAL** promedio Sector Financiero (**Junio 2024**)

2

N1
(Mejor calificación para una entidad financiera)

3

19.62 veces
Cobertura de liquidez
(Límite de la SUGEF 1.5 veces)

4

Calificación SCRiesgo
SCR A (largo plazo)
SCR 2+ (corto plazo)
Perspectiva Estable

5

Incorporado al **Fondo de garantía de depósitos**

6

Crecimiento Cartera Crédito: **5.9% (Julio)** contra 2.6% del Sector Cooperativo (**Julio 2024**).

7

Indicador de mora mayor a 90 días: **1.89%** contra 2.68% del Sector Cooperativo (**Julio 2024**).

¿SABÍAS QUÉ?

En CoopeJudicial sos dueño y obtenés grandes beneficios.

TE CONTAMOS ALGUNOS:

Accedés a todas nuestras **soluciones financieras** con las **mejores condiciones**.

Recibís **excedentes anuales**.



El crecimiento consistente del **Capital Social** nos ayuda a mantener la **suficiente patrimonial**.

Conseguís **solidez financiera**, con un índice de Suficiencia Patrimonial del **29,50% (Junio 2024)**.

Nuestra trayectoria y compromiso con nuestras personas asociadas, nos posiciona como una entidad solvente y eficiente en la que podés confiar.

+ CRECIMIENTO

A Julio 2024:

Base Asociativa

7.040

Tarjetas de Débito

3.854

Pases de Salario

872

Cesantía

2.256

AFILIATE A LA COOPERATIVA MÁS SÓLIDA Y SALUDABLE DEL SECTOR FINANCIERO.



BENEFICIOS:



Autogestión de **afiliación en línea.**



Cuota fija de afiliación.



Ser asociado de una cooperativa **es ser dueño.**



Excedentes cada año.



Créditos con las mejores tasas, cuotas cómodas y convenientes plazos. Si vinculás otros productos tenés una bonificación en la tasa.



Tarjeta de débito con descuentos hasta un 75% de descuento en + 100 comercios afiliados.



Acceso 24/7 a la App CoopeJudicial y página web transaccional **CJ En Línea.**



Socorro Mutuo.



Ayuda solidaria.



Ahorro asegurado.

TARJETA DE DÉBITO INTERNACIONAL

Adquirí la tarjeta de débito internacional con respaldo MasterCard para vos y para tus familiares.



BENEFICIOS:



1. Sin pago de anualidad y cero costos en la emisión o renovación.



2. Descuentos en más de 100 comercios y aceptada en más de 60.000 comercios a nivel mundial.



3. Disfrutar de las promociones y ofertas de MasterCard.



4. Servicio de alerta por mensaje SMS en tiempo real por compras o transacciones.



5. Programar pagos automáticos de servicios.



6. Retiro de efectivo en todos los cajeros ATH.



7. Disponibilidad 24/7 en la página transaccional CJ En Línea.

CONVENIOS



Al pagar con **tu tarjeta de débito internacional CoopeJudicial** podrás disfrutar hasta un

75% de descuento

en los **comercios afiliados con CoopeJudicial.**

+100 Comercios Afiliados



Automotriz
Hasta 30%



Comercio
Hasta 50%



Educación
Hasta 75%



Funerarias
Hasta 15%



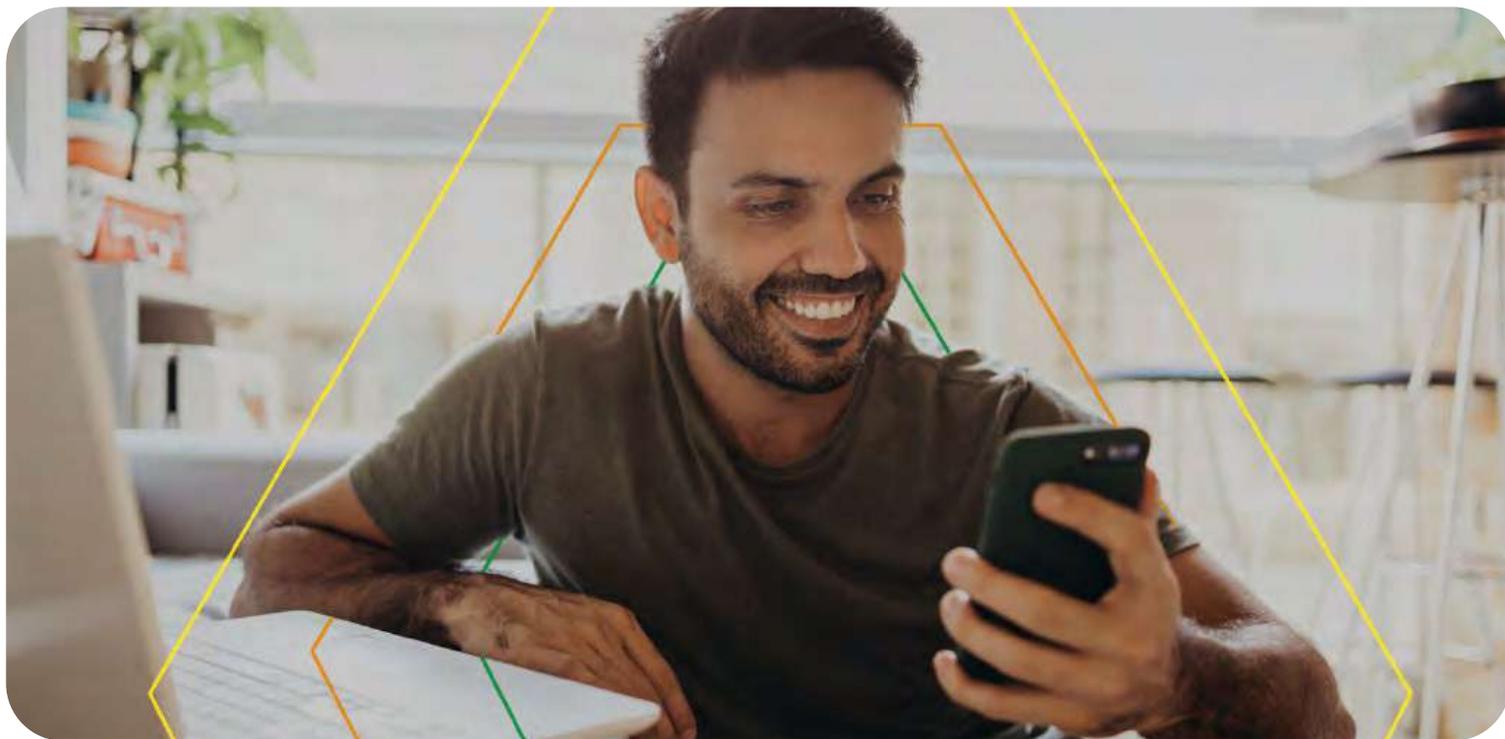
Recreación
Hasta 25%



Salud
Hasta 60%

PASÁ TU SALARIO A COOPEJUDICIAL

y tendrás tu dinero en una sola cuenta ligada a tu tarjeta de débito.



BENEFICIOS:



Descuentos de hasta un 75% en +100 comercios pagando con tu tarjeta de débito.



Pagar tus cuotas u obligaciones financieras por medio de cargo automático.

Acceder a los créditos con bonificación en tasa.



Atractivas tasas



Convenientes plazos



Cómodas cuotas



POR VOS, CREAMOS

Beneficios exclusivos para
los que trabajan en
el Poder Judicial.

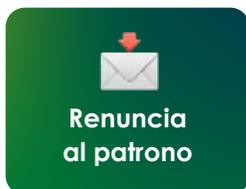
¿SABÉS CUÁNTO DINERO ESTÁS PERDIENDO POR NO
ADMINISTRAR TU CESANTÍA CON COOPEJUDICIAL?

¡MUCHO MÁS DE LO QUE IMAGINÁS!

Estas perdiendo:

- ! **2,33%** de aporte del patrono
(vos no tenés que aportar nada)
- ! Rendimientos **anuales**.
- ! La posibilidad de recibir el **100% del monto acumulado** sin límite de años.
- ! **La protección** de la mejor cooperativa del país.

Aplica en caso de:



¿Qué garantiza la cesantía administrada por CoopeJudicial?



Blindaje Implica la **protección de las cuotas** o extremos administrados por la cesantía **sin importar el tiempo laborado y la causa del rompimiento laboral**. Recibirás el **total de los aportes** realizados desde el momento de la **administración de la cesantía con CoopeJudicial**.

Un clic en SEGURIDAD



COOPEJUDICIAL CUMPLE CON LOS CONTROLES DE LA NORMA DE CIBERSEGURIDAD DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.

Con gran orgullo le compartimos una gran noticia. Hemos superado con gran éxito y obtenido un dictamen limpio en la primera auditoría requerida conforme a la "**Norma Técnica - Requisitos de Ciberseguridad para participar en el SINPE**" establecida por el Banco Central de Costa Rica.

Dicha norma establece una serie de controles de ciberseguridad, para asegurar la protección integral de las transacciones de nuestras personas asociadas; además, demuestra nuestro compromiso en el cumplimiento del marco regulatorio ante los entes de control externos y con nuestras metas plasmadas en la planificación estratégica.

Trabajamos por el mejoramiento constante de nuestros mecanismos de seguridad, los cuales nos respaldan como el ente transparente, ético y sólido que somos. Nuestro trabajo y su confianza nos permite seguir por la senda del crecimiento e innovación que hemos trazado en CoopeJudicial.

DICTAMEN LIMPIO EN TODAS LAS AUDITORÍAS EXTERNAS:



SOLICITÁ UN CRÉDITO

según tu necesidad.



Refundición de deudas.



Compra de lote.



Compra de lote
y construcción.



Compra de casa.



Compra de vehículo.



Compra de menaje.



Remodelaciones.



Tratamientos.



Viajes.



Salud.

Y MUCHAS OPCIONES MÁS.



**ATRATIVAS
TASAS**



**CONVENIENTES
PLAZOS**



**CÓMODAS
CUOTAS**

REQUISITOS:

- Constancia de salario firmada y sellada con menos de un mes de emitida por la empresa para la cual labora.
- Desglose de salario de las dos últimas quincenas.
- Fotocopia de la cédula por ambos lados.

*Aplican condiciones según condición laboral y tipo de crédito.



RETOS DEL ENTORNO

REGULACIONES Y CAMBIOS NORMATIVOS

- **Ley de empleo público** (no incremento de salarios).
- **Ley de Usura:** Que tiene como objetivo fijar límites a las deducciones salariales para asegurar el salario líquido mínimo inembargable.
- **Implementación Acuerdo SUGEF 25-23:** El cual define los parámetros cuantitativos para determinar la estabilidad financiera, robustez patrimonial y solvencia de liquidez para una debida gestión de la Cooperativa.

- **Ajuste acuerdo SUGEF 3-06:** Se crean capitales adicionales y el "Importe Mínimo de Aportaciones de Capital" (IMCA), para garantizar la robustez patrimonial para cubrir probables pérdidas operativas y financieras. Y se adicionan castigos para las entidades que presten por encima del plazo estipulado por la SUGEF.

- **Derogatoria del acuerdo SUGEF 1-05 y entrada en vigor del acuerdo CONASSIF 14-21:** Se crea una nueva metodología de cálculo en cuanto a estimaciones en función de la perdida esperada asociada a cada deudor, en línea con lo establecido a nivel de Basilea.

- **Ajuste en estimaciones contracíclicas Acuerdo SUGEF 19-16:** Se activa el factor M en la ecuación de dicha estimación, lo que genera un mayor requerimiento de estimaciones por parte de las entidades financieras.

ECONOMÍA NACIONAL

- **La tasa de desempleo:** Mantiene tendencia a la baja y se posiciona en un 7,9% según la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) febrero 2024.

- **Empleo informal a noviembre 2023:** Es de un 37,8%

EDUCACIÓN FINANCIERA

- Alto endeudamiento de los asociados fuera de CoopeJudicial.

- Uso inadecuado de Tarjetas de Crédito

PROCESOS INTERNOS EN PODER JUDICIAL

- **Movilidad laboral en funcionarios del Poder Judicial:** Renuncias (particularmente OIJ y Ministerio Público), incapacidades, permisos sin goce de salario, nombramientos tardíos e interinos.



El pasado 25 de mayo del 2024, celebramos nuestra **41° Asamblea General Ordinaria de Delegados y Delegadas de COOPEJUDICIAL**. Una vez más se forjó el camino de nuestra cooperativa gracias a las decisiones que las personas delegadas tomaron en pro de un crecimiento sostenible y en beneficio de los más 7.000 asociados que hoy hacen que nuestra institución sea una entidad sólida y con miras a futuro prometedor.

En COOPEJUDICIAL siempre hemos procurado crear espacios bajo el marco de la transparencia y en una atmósfera de respeto, en los cuales se permita de manera conjunta tomar las mejores decisiones en pro de nuestros asociados, es por esta razón, que realizamos 4 preasambleas para una mejor distribución de las personas delegadas, para un mayor entendimiento de los puntos a tratar

en la Asamblea, tales como: informes de labores de los Comités de Vigilancia y de Educación y Bienestar Social, por parte de la administración se realizó un amplio abordaje en temas como el entorno económico nacional e internacional, información institucional, la planificación estratégica, los indicadores financieros de la cooperativa, los cambios normativos por parte del ente supervisor y el impacto que estos han generado en nuestra organización, así como, los puntos que debían ser aprobados en la asamblea.

Esta dinámica permitió un mayor entendimiento de la información, tener un panorama del cómo y dónde se encuentra nuestra cooperativa, pero a su vez le permitió las personas delegadas obtener una mayor claridad, hacer todas las consultas que tuvieran a bien para una mejor comprensión a la hora de tomar las decisiones.

PARTICIPACIÓN EN LAS PRESAMBLEAS

PARTICIPACIÓN DE DELEGADOS-PROPIETARIOS 123

I Preasamblea XLI-2024	II Preasamblea XLI-2024	III Preasamblea XLI-2024 Suplentes	IV Preasamblea XLI-2024	Asistencia
38	32	7	25	102

El desarrollo de la Asamblea se llevó a cabo con un gran éxito y se trataron los siguientes puntos:

**Aprobación de Presupuesto
Reserva de Bienestar
Social 2025.**

**Propuesta de Capitalización
de Excedentes**

**Aprobación del monto
del IMCA.**

**Propuesta de reformas al
Estatuto Social: Artículos
10, 21, 31.**

Elecciones - Tribunal Electoral
Un miembro propietario por
4 años y un miembro suplente
por 4 años.

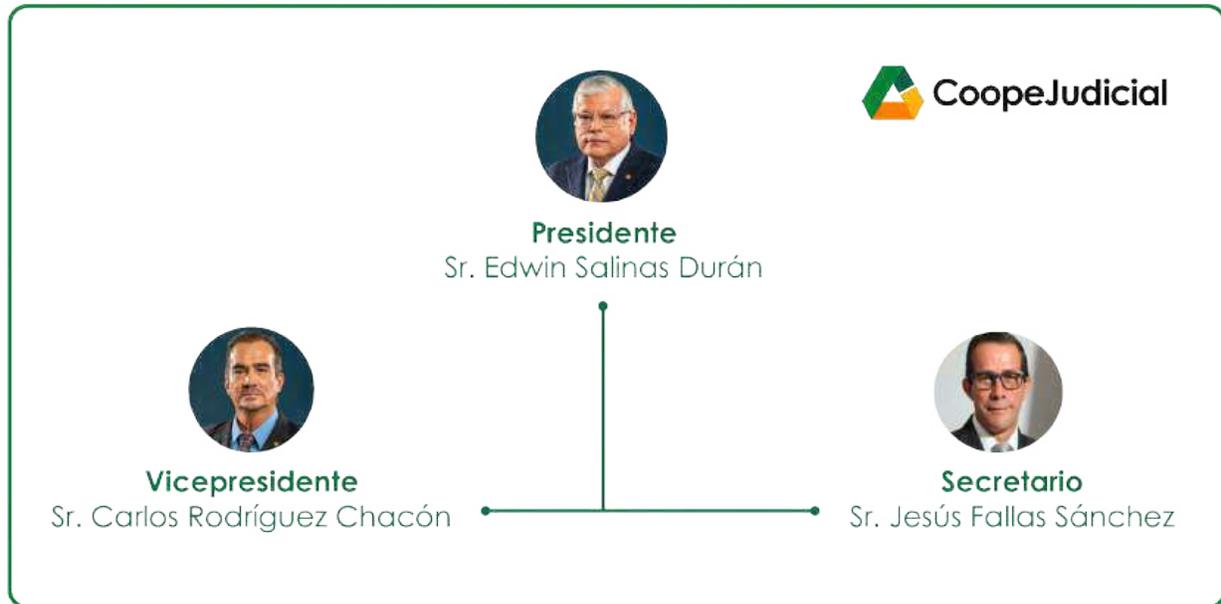
**Mociones de los señores
delegados y delegadas.**

CONFORMACIONES DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS:

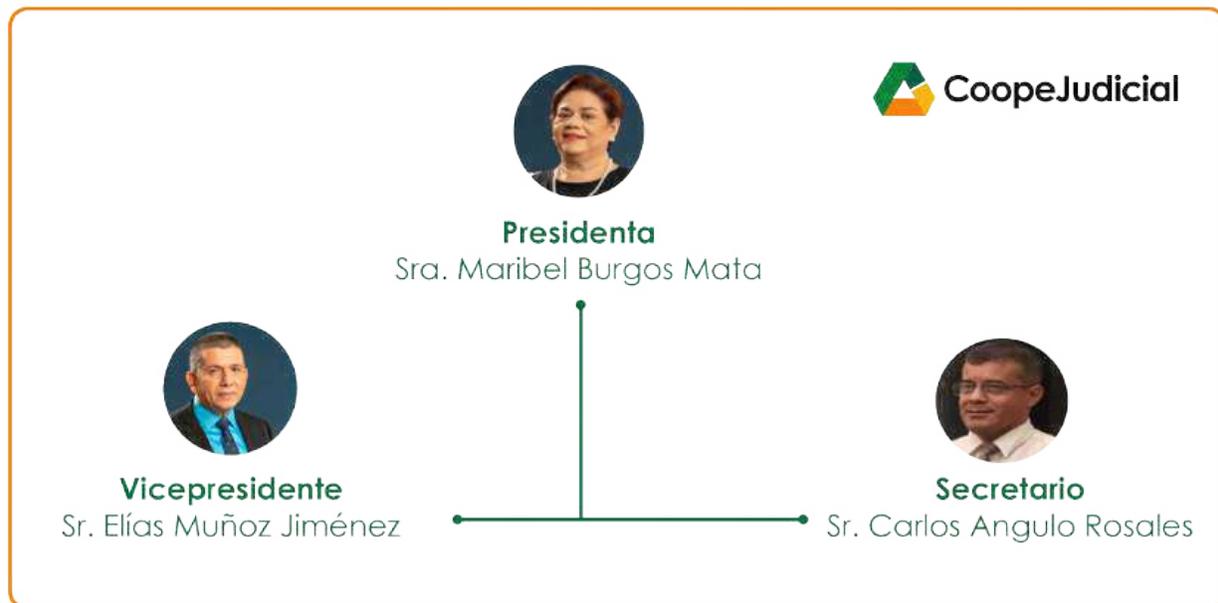
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



COMITÉ DE VIGILANCIA



COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL



POR VOS, DIGITALIZAMOS

para que solicites tu crédito desde la App.



PASO 1

Ingresa a la **APP CoopeJudicial**.

PASO 2

Busca la opción de Préstamos y selecciona Solicitud de Préstamo.



PASO 3

Autogestioná
tu crédito.

NUEVO
1. CRÉDITO
SIN FIADOR

NUEVO
2. CRÉDITO
SALVADITA

NUEVO
3. CRÉDITO
BACK-TO-BACK

4. CRÉDITO
BONIFICADO

*Tendrás visibles los créditos de acuerdo con tu disponibilidad de fondos para realizarlos desde la App.



Seleccioná el monto del crédito que querés solicitar.



Escogé el plazo en el que querés pagar el crédito y dale clic al botón continuar.

También podés visualizar el monto solicitado, la comisión por desembolso y el monto a desembolsar.

PASO 4

Seleccioná en cual de tus cuentas de CoopeJudicial deseás el **desembolso del crédito** y das clic a continuar.



Y listo, así de fácil autogestionaste tu crédito desde **la App CoopeJudicial**.



CANALES DE ATENCIÓN

WhatsApp 6025-2121 (WhatsApp, Web Chat y Messenger)



Atención con ejecutivo de L-V
7:30 a.m. a 4:30 p.m.
Autogestión de productos y servicios.

Plataforma de servicios (Horario de L-V 7:30 a.m. a 4:30 p.m.)



Atención personalizada en ventanilla en
Sucursal San José, Guadalupe y Oficina
en el II Circuito Judicial, Calle Blancos.

Central telefónica 2528-5757



Atención personalizada vía
telefónica con un ejecutivo
de servicio.

Formulario de contacto



Contactar con la cooperativa para
atender cualquier tema sobre
productos y servicios, dirigencia,
administración, entre otros.

www.coopejudicial.fi.cr/ayuda/



CoopeJudicial
AHORA PODÉS